



Un paso más hacia el desarrollo

RESOLUCION EXENTA N° 015/³⁴⁹
REF.: APRUEBA RECURSOS POR
CONCEPTO ECI Y TRANSPORTE
PARA PROGRAMA CASH 2014.

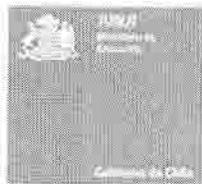
Concepción, 12 MAR 2014,

VISTOS:

- 1.-Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones.
- 2.-Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por D.S. N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación.
- 3.-Ley Orgánica Constitucional N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 4.-Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado.
- 5.-D. L. N° 1263 sobre Administración Financiera del Estado.
- 6.-Resolución N° 1600 de fecha 06.11.08 de la Contraloría General de la Republica.
- 7.-Ley de Presupuesto del sector Público N° 20.713 para el año 2014;
- 8.-Resolución N° 015/26 de fecha 04.02.00 de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 9.-Resolución N° 015/172 de fecha 20.08.01 de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 10.-Resolución N° 015/186 de fecha 03.12.2012, de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra a doña PATRICIA MARIA ESCOBAR UNDURRAGA, Directora Regional del Bío Bío de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que con fecha 10 de Febrero de 2014, a través de Ordinario N° 731, el Director (S) Regional del Bío Bío de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, solicito a la Encargada de la Unidad de Operaciones de la Dirección Nacional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la aprobación de montos por concepto ECI y Transporte para 8 centros de nuevas focalizaciones CASH correspondientes al año 2014 en la región del Bio Bio, de los grupos que se indican.
- 2.-Que, con fecha 13 de febrero de 2014, por medio de Ordinario N° 568, la Encargada de la Unidad de Operaciones de la Dirección Nacional de la Junta Nacional de Jardines, comunicó la aprobación de los montos por concepto ECI y Transporte para 8 centros de nuevas focalizaciones CASH correspondientes al año 2014 en la región del Bio Bio, de los grupos, que se indican.
- 3.-Que, resulta menester dictar un acto administrativo que apruebe los mencionados recursos, por tanto y en virtud de las facultades que me confiere lo dispuesto en el Punto I, numeral sexto de la Resolución N° 0026 de fecha 04.02.00, modificada por la Resolución N° 0172 de fecha 20.08.01 ambas de Vicepresidenta Ejecutiva de Junta Nacional de Jardines Infantiles.



El servicio para el niño es prioritario

RESUELVO:

1.- APRUEBENSE los recursos por concepto ECI y transporte del programa CASH correspondiente al año 2014 en la región del Bio bio, por una suma total de \$3.220.000 (tres millones doscientos veinte mil pesos), y desglosándose de la siguiente manera:

Comuna	Sector	Aporte ECI (Monto anual)	Movilización (Monto Anual)
Lota	Villa El Estanque	\$ 180.000	\$ -
	Puesta de Sol	\$ 180.000	\$ -
	Cousiño al Cerro	\$ 180.000	\$ -
	Bannen Bajo	\$ 180.000	\$ -
	Puerto Nuevo	\$ 180.000	\$ -
Florida	Quebrada de las Ulloa	\$ 180.000	\$ 1.720.000
	San Antonio	\$ 180.000	\$ 1.000.000
Penco	Primera agua 2	\$ 180.000	\$ 500.000
		\$ 1.440.000	\$ 3.220.000

2.- IMPÚTESE al subtítulo (24), (ítem), (03), asignación (172) Subasignación (001), programa 02, del Presupuesto Vigente de la Institución.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES
INFANTILES
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA ESCOBAR UNDURRAGA
CONSEJERA EJECUTIVA
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

PEU/EEZ/SAE/IRM/DLJ/aia

Distribución:

- *Oficina Partes
- *Unidad Jurídica
- *RRFF
- *Programa CASH
- *Ley Transparencia
- *Sección Planificación